

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAREPA	Código: F-PA-CYC-92
		Versión: 01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de aprobación: Sep. 17/2020
		Página 1 de 2

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
BILATERAL**

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN COMUNITARIA EL PAPAGAYO
NIT o CÉDULA:	841.000.079-2
SUPERVISOR:	LUSELY OREJUELA
CONTRATO:	MC-009-2024
NÚMERO:	MC-009-2024
OBJETO:	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN PARA LA EMISIÓN POR RADIO DE ESPACIOS NOTICIOSO, CUÑAS, MENSAJES INSTITUCIONALES DIFUSIÓN DE COMUNICACIONES AVISOS Y ENTREVISTAS QUE PERMITAN LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAREPA DIVULGACIÓN DE REQUERIMIENTOS EDICTOS DECRETOS ACUERDOS Y/O CIRCULARES DURANTE LA VIGENCIA 2024
VALOR TOTAL:	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$7.200.000)
PLAZO TOTAL:	TRES (03) MESES

El trece (13) de diciembre de 2024, las partes convinieron terminar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia a partir del veintinueve (29) de diciembre de 2024 en dicho acuerdo se pactó la liquidación en acta separada.

DESARROLLO

El trece (13) de diciembre de 2024 nos reunimos **AGAPITO MURILLO PALACIOS**, domiciliado en el municipio de Carepa Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.808.313**, obrando en nombre y representación legal del municipio de Carepa, Antioquia, identificado con NIT **890.985.316-8** en calidad de Alcalde, la señora **LUSELY OREJUELA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **43.141.896**, en calidad de SUPERVISORA y la señora **LILIANA MARÍA DUARTE SALAS**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1.040.355.761** en representación legal de la **CORPORACIÓN COMUNITARIA EL PAPAGAYO**, identificada con NIT No. **841.000.079-2** quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, con el objeto de liquidar de común acuerdo el contrato de la referencia de conformidad, en los siguientes términos:

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAREPA	Código: F-PA-CYC-92
		Versión: 01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de aprobación: Sep. 17/2020
		Página 2 de 2

FECHA DE INICIO: 30/09/2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 28/12/2024

PAGOS PARCIALES REALIZADOS

-Pago 01, por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.400.000)**, soportado mediante acta de pago con fecha del 05 de noviembre de 2024.

BALANCE FINANCIERO	
Valor Contrato Inicial	\$ 7.200.000
Valor Adición	\$ 0
Valor Total	\$ 7.200.000
Valor Ejecutado	\$7.200.000
Valor por ejecutar	\$ 0
Saldo por pagar	\$2.400.000

VALORES ADEUDADOS

El Municipio de Carepa, Antioquia a la fecha de la liquidación adeuda la siguiente cuota, según cuenta de cobro del diez (10) de septiembre de 2024, por un valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.400.000)**.

TOTAL: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.400.000).

CONSIDERACIONES

1. El contrato se cumplió de acuerdo a los suministros solicitados, el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.
2. El contratista acató las instrucciones que le impartió el Alcalde municipal.
3. El contratista programó con plena autonomía las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
4. El contratista cumplió con los deberes prescritos en la cláusula segunda del contrato.
5. El contratista acreditó la afiliación a la seguridad social integral (salud y pensiones).

Según la aceptación de la oferta MC-009-2024 y de acuerdo a lo dispuesto en el acuerdo de terminación de común acuerdo, a la fecha de liquidación del presente contrato el Municipio de Carepa, Antioquia adeuda al contratista la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$7.200.000)**.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAREPA	Código: F-PA-CYC-92
		Versión: 01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de aprobación: Sep. 17/2020
		Página 3 de 2

En consideración a lo expuesto, las partes plenamente capaces:

ACUERDAN Y RESUELVEN

PRIMERO: Dar por cumplido el objeto y liquidar el CONTRATO vinculado a la presente acta.

SEGUNDO: El Municipio de Carepa, Antioquia con NIT 890.985.316-8 cancelará a la **CORPORACIÓN COMUNITARIA EL PAPAGAYO**, identificada con NIT No. 841.000.079-2 la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$7.200.000)**.

Cancelado este saldo las partes se declaran a paz y salvo, de esta manera queda liquidado el contrato de la referencia.

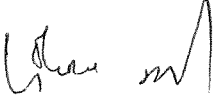
TERCERO: Aprobar la liquidación bilateral y de común acuerdo del contrato de la referencia.

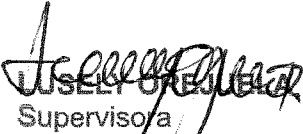
Para constancia se firma a los trece (13) días del mes de diciembre de 2024 por quienes intervinieron en ella.

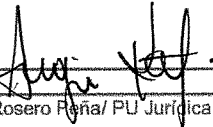
Por el Municipio,

Por el contratista,


AGAPITO MURILLO PALACIOS
Alcalde


LILIANA MARÍA DUARTE SALAS
R/L CORPORACIÓN COMUNITARIA EL PAPAGAYO
Contratista


LUSELY OREJUELA
Supervisora

Elaborado por	Revisado por 	Aprobado por 
María José Castaño G/ Aux Adm	Angie Katherine Rosero Peña/ PU Jurídica	Lusely Orejuela/ Secretaria General

